

DE LA SEN. MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES, EN LOS QUE SE LES ASESORE EN SITUACIONES DE EXTORSIÓN PARA EL PAGO DE CUOTAS AL CRIMEN ORGANIZADO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES, EN LOS QUE SE LES ASESORE EN SITUACIONES DE EXTORSIÓN PARA EL PAGO DE CUOTAS AL CRIMEN ORGANIZADO.

La que suscribe, **María Elena Orantes López**, senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de Acuerdo que se fundamenta con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Es necesario reconocer que en México existe una nueva variable de extorsión, con características mixtas, es decir, puede ser telefónica o presencial, nos referimos a la relacionada con el cobro de cuotas o “derecho de piso”.

En esta modalidad los delincuentes exigen el pago de cuotas a comercios de determinadas zonas del país, con el fin de garantizarles “seguridad” y “protección” para no ser afectados en sus negocios o sus familias.

La Policía Federal ha detectado que la mayoría de los delincuentes vinculados con este nuevo tipo de delito tienen antecedentes de robo y fraude, y que sólo se aprovechan del temor que ha generado la violencia extrema que usan las organizaciones criminales del narcotráfico en sus ejecuciones, para hacerse pasar por un miembro más e intimidar y extorsionar.

En el cobro de cuotas o “derecho de piso” participan células de la delincuencia cuyas premisas de operación son la impunidad, la corrupción, el miedo y la intimidación para evitar el reporte a la autoridad.

Este tipo de prácticas ha llevado a comerciantes de algunas ciudades del norte del país a cerrar y a emigrar a ciudades fronterizas de Estados Unidos de América, o en algunos casos, a retirar los anuncios publicitarios en los que ofertan sus productos o servicios, con el fin de no dar la mínima señal de éxito que los convierta en blanco de los extorsionadores.

Por desgracia en nuestro país existe un clima de extorsión generalizado que ha crecido en los últimos años y eso es un hecho que no se puede negar.

La inseguridad y desconfianza hacia las autoridades solo hicieron posible alrededor de 50 mil denuncias por extorsión tan solo en el 2009, mismas que se han igualado en lo que va del año que transcurre, lo cual nos habla de un incremento de estas prácticas delincuenciales.

Sin embargo, estas cifras pudieran ser mucho más altas por la llamada “cifra negra”, ya que los grupos criminales siempre amenazan con mayores daños si se denuncia la extorsión.

Las historias sobre extorsiones se escuchan y perciben cada día con más frecuencia entre los pequeños y medianos comerciantes. Generan miedo y temor a lo largo y ancho del país, a grado tal que este delito busca ser incorporado a las bases de datos criminales de la llamada Plataforma México para el diseño de estrategias y acciones de inteligencia y combate que lleven a contrarrestarlo debido al aumento de las denuncias ante los órganos judiciales en muchas regiones del país.

A pesar de ello, es necesario contrarrestar estas prácticas a través de cursos antiextorsión que deberían ser impartidos por las propias autoridades para preservar la actividad comercial y proteger a los pequeños y medianos comerciantes ante las prácticas de extorsión por parte del crimen organizado y otras bandas de delincuentes que sin formar parte de éste, aprovechan el clima de violencia e inseguridad que vive nuestro país para hacerse pasar como parte de estas células.

Consideramos por ello, que es vital implementar programas y cursos de capacitación para los pequeños y medianos comerciantes, con el objeto de contrarrestar la situación precaria por la que atraviesa el comercio en nuestro país, en los que se les asesore en situaciones de extorsión telefónica o, cuando incluso, tengan visitas de supuestos criminales en sus establecimientos para intimidarlos y obligarlos a cubrir cuotas al crimen organizado.

Estos cursos deben incluir aspectos básicos de prevención contra delitos de este tipo, además de explicar las principales formas de extorsión y cómo reaccionar ante ellas.

De igual forma, dotar a los interesados de medidas dirigidas a crear una red de protección y participar de manera activa a través de denuncias y sistemas de colaboración social, que ayuden a implementar estrategias que coadyuven a enfrentar al crimen organizado y salvaguardar la actividad comercial en nuestro país.

Es momento de que la Secretaría de Economía de manera conjunta con las corporaciones de seguridad pública, realice acciones tendientes a erradicar la impunidad con la que actúan los extorsionadores de comerciantes y fortalecer la credibilidad ciudadana ante las instituciones, con el objeto de alentar al mismo tiempo, el compromiso social contra la inseguridad y el crimen organizado.

Lo anterior, con la firme intención de preservar y fomentar la actividad comercial, fuente generadora de más del 80% del empleo formal en México.

Brindar capacitación a los comerciantes interesados para defenderse de los extorsionadores, puede ser un buen instrumento que ayude a disminuir el miedo y temor en este sector fundamental para la economía de nuestro país.

Estos cursos pueden ayudar a consolidar medidas de autoprotección ciudadana, al tiempo de permitir que las autoridades responsables implementen de manera conjunta con una sociedad mejor organizada, estrategias que ayuden a fortalecer la cultura de la denuncia ante los órganos judiciales, así como el diseño de acciones de inteligencia que permitan contrarrestar prácticas de extorsión tales como el “derecho de piso” que la delincuencia ha emprendido contra el comercio establecido en varias entidades federativas.

Por todo lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, someto a la consideración de la Honorable Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía, se implementen programas y cursos de capacitación dirigidos a pequeños y medianos

comerciantes en los que se les asesore en situaciones de extorsión para el pago de cuotas al crimen organizado.

S u s c r i b e,
Sen. María Elena Orantes López

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de julio de 2010.